



Resolución de Consejo Directivo 19 / 2025 - TAR -UNSa

Convalida actuaciones del Consejo Asesor y Dirección de la Sede Regional Tartagal correspondientes al llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Literatura Argentina, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras - Expte. N° 305/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
11/06/2025

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Literatura Argentina, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que el trámite para la cobertura del cargo mencionado inició durante la gestión de la entonces Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, y aún continúa en proceso.

Que a partir del 7 de mayo de 2.025 la Sede Regional Tartagal cambia de estado a Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, iniciando el proceso de adecuación de la normativa y reglamentación a ser utilizada en las distintas actividades administrativas.

Que, mediante RD 2/2025-TAR-UNSa, el Decanato de la Facultad establece que se continuará utilizando la totalidad de reglamentos disponibles de las distintas Facultades de la Universidad Nacional de Salta hasta el tratamiento y aprobación de la nueva normativa propia de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que resulta necesario proceder a la convalidación de las actuaciones realizadas por el Consejo Asesor y la Dirección de la Sede Regional Tartagal, garantizando la legitimidad de lo aprobado.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 3° Sesión Extraordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 3 de junio de 2.025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR las actuaciones del Consejo Asesor y Dirección de la Sede Regional Tartagal correspondientes al llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Literatura Argentina, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los interesados y notifíquese al Departamento de Docencia y Dirección de Docencia y Alumnos de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. **Adrián B. Ortega**
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol **Carlos A. Manjarrés**
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a